

## Educació Discapacitat

### FIRMA XVI CONVENIO

#### Firmado el XVI convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad

Tras más de 3 años de negociación colectiva UGT Servicios Públicos junto a CCOO y la mayoría de las organizaciones patronales del sector de la discapacidad han firmado, hoy viernes 29 de noviembre de 2024, el XVI convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad. Con el acto de firma del convenio colectivo se da por concluido el bloqueo de una negociación que ha sido especialmente compleja y que ha tenido múltiples complicaciones.

El nuevo articulado tendrá para los centros asistenciales y centros especiales de empleo unos **incrementos directos de más del 13% en salario base** para los próximos 3 años más unos incrementos en sus complementos de los niveles de desarrollo 1 y 2 del 9,2% y 7,2% sobre el salario base, además de la creación un **nuevo complemento por el nivel de desarrollo 3 del 2,75%** para quien lo genere a partir de 2028. Los centros educativos seguirán con los incrementos publicados en los presupuestos generales del estado de cada año. Se generan además nuevos incrementos para el trabajo en festivos, pago del kilometraje o nocturnidad.

En materia de derechos sociales habrá un **nuevo permiso parental**, una **excedencia para víctimas de violencia de género**, una **nueva excedencia voluntaria** para perfeccionamiento profesional y nuevos permisos entre otros.

Asimismo, se facilitará la negociación de los acuerdos autonómicos para introducir mejoras específicas en el ámbito de las comunidades autónomas, pero respetando la integridad del convenio colectivo estatal.

El convenio colectivo entrará en vigor a partir de la publicación en el BOE, excepto las tablas salariales que tendrán efecto desde el 1 de enero de 2025.

UGT Servicios Públicos valora la firma de este convenio colectivo en la medida en que ha sido una negociación especialmente exigente y con diversos condicionantes que ha habido que resolver. Pese a todo el sindicato ha mantenido de manera constante un exigente tono crítico durante toda la negociación que se ha constatado en la consecución del N3, en los incrementos salariales y en los cambios recogidos en los aspectos sociales. No obstante, UGT Servicios Públicos lamenta no haber conseguido algunos aspectos que eran muy ventajosos y que aparecían en el preacuerdo -no roto por UGT- de fecha 8 de abril de 2022.

Por último, el sindicato quiere agradecer a su afiliación, representantes de los trabajadores y trabajadores simpatizantes del sindicato el apoyo y la confianza depositada en UGT Servicios Públicos durante una negociación especialmente compleja.